### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL AMPLIADA Nº 026-CU-UNMSM-2022 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintidós, siendo las dieciséis horas, se reunieron de forma virtual, el Consejo Universitario, presidida por Señora Rectora, Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretario General (e), Señor Alberto Ronald Cáceres Tapia.

El Secretario General (e), Señor Alberto Ronald Cáceres Tapia, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA

#### **AUTORIDADES:**

Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)
Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

#### **DECANOS REPRESENTANTES**

Área de Ciencias de la Salud Dr. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO (Medicina)

Área de Ciencias Básicas Dr. ÁNGEL GUILLERMO BUSTAMANTE DOMÍNGUEZ (Ciencias Físicas)

Área de Ingenierías Dr. JULIO ALEJANDRO SALAS BACALLA (Ingeniería Industrial)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión Dr. AUGUSTO HIDALGO SÁNCHEZ (Ciencias Administrativas)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales Dr. CRISTÓBAL ROQUE ALJOVÍN DE LOSADA (Ciencias Sociales)

### **INVITADOS**

Dario Utrilla Salazar (Decano Ingeniería Electrónica y Eléctrica) Romel Armando Watanabe Velásquez (Decano Odontología) Pedro Miguel Barrientos Felipa (Decano Ciencias Económicas) Eduardo Flores Juárez (Decano Farmacia y Bioquímica) Luz Mary Bardales Cruz (Directora DGA)

Secretario General (e): Tenemos el quórum reglamentario señora rectora.

**Señora Rectora:** Con el quórum pertinente se apertura el inicio de esta sesión extraordinaria virtual ampliada del consejo universitario.

# CONCURSO VIRTUAL PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL

Resolución n° 001799-2022-R/UNMSM Resolución n° 001889-2022-R/UNMSM

**Secretario General (e):** Sobre estas dos resoluciones rectorales quisiera solicitar se someta a consideración del consejo universitario, toda vez que se ha aprobado con cargo a dar cuenta a este órgano de gobierno.

Señora Rectora: Puede dar lectura por favor.

Secretario General (e): Sí doctora.

## RESOLUCION RECTORAL Nº 001799-2022-R/UNMSM 18 de febrero de 2022

SE RESUELVE: 1º Aprobar la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado, en la modalidad no presencial, correspondiente al Ciclo de Recuperación 2021-II, según anexos que forman parte de la presente resolución.

	CICLO	DE REC	UPE	RACIO	N 2021	-11	
Grado		DOCTOR		MAG	ISTER		
Clasificación de docente a contratar	A1-32		A3-8	B1-32	B2 -16	B3-8	Total
Dependencia							
Facultad de Medicina	0	0	0	40	0	0	40
Facultad de Odontología	0	0	0	0	3	2	5
Facultad de Ciencias Administrativas							
Facultad de Ciencias Biológicas	0	0	0	3	1	0	4
Facultad de Ciencias Contables	0	0	0	27	0	0	27
Facultad de Ciencias Económicas	0	0	0	22	3	2	27
Facultad de Ciencias Físicas	1	0	0	6	7	6	20
Facultad de Ciencias Matemáticas	0	0	0	2	0	0	2
Facultad de Ciencias Sociales	0	0	0	0	16	0	16
Facultad de Derecho y Ciencia Política	0	0	0	14	5	1	20
Facultad de Educación	0	0	0	0	15	1	16
Facultad de Farmacia y Bioquímica	0	0	0	0	2	1	3
Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática	0	0	0	0	31	2	33
Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica							
Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica	0	0	0	13	3	0	16

TOTALES	2	0	0	154	100	20	276
		•					
Facultad de Química e Ingeniería Química	1	0	0	16	3	0	20
Facultad de Psicología	0	0	0	2	0	0	2
Facultad de Medicina Veterinaria	0	0	0	9	0	0	9
Facultad de Letras y Ciencias Humanas	0	0	0	0	5	5	10
Facultad de Ingeniería Industrial	0	0	0	0	6	0	6

## RESOLUCION RECTORAL Nº 001889-2022-R/UNMSM 22 de febrero de 2022

1º Modificar la Resolución Rectoral Nº 001799-2022-R/UNMSM de fecha 18 de febrero de 2022, que aprobó la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado, en la modalidad no presencial, correspondiente al Ciclo de Recuperación 2021-II, respecto al anexo del Cuadro de Plazas, reemplazándolo por el nuevo anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que ella contiene:

CICLO	DE RECUPERA	ACION	2021-II			
DOCTOR MAGISTER						
A1-32	A2-16	A3-8	B1-32	B2 -16	B3-8	Total
0	0	0	40	0	0	40
0	0	0	0	3	2	5
0	0	0	10	16	0	26
0	0	0	3	1	0	4
0	0	0	19	0	0	19
0	0	0	22	3	2	27
1	0	0	6	7	6	20
0	0	0	4	1	0	5
0	0	0	0	16	0	16
0	0	0	14	5	1	20
0	0	0	0	15	1	16
0	0	0	0	2	1	3
	A1-32  0  0  0  1  0  0  1  0  0	DOCTOR           A1-32         A2-16           0         0           0         0           0         0           0         0           0         0           1         0           0         0           0         0           0         0           0         0           0         0           0         0           0         0	DOCTOR	A1-32       A2-16       A3-8       B1-32         0       0       0       40         0       0       0       0         0       0       0       10         0       0       0       19         0       0       0       19         0       0       0       6         0       0       0       4         0       0       0       0         0       0       0       14         0       0       0       0         0       0       0       0	DOCTOR         MAGISTER           A1-32         A2-16         A3-8         B1-32         B2-16           0         0         0         40         0           0         0         0         0         3           0         0         0         10         16           0         0         0         19         0           0         0         0         19         0           0         0         0         22         3           1         0         0         6         7           0         0         0         4         1           0         0         0         16         0           0         0         0         14         5           0         0         0         0         15	DOCTOR         MAGISTER           A1-32         A2-16         A3-8         B1-32         B2-16         B3-8           0         0         0         40         0         0           0         0         0         0         3         2           0         0         0         10         16         0           0         0         0         3         1         0           0         0         0         19         0         0           0         0         0         19         0         0           0         0         0         6         7         6           0         0         0         4         1         0           0         0         0         16         0           0         0         0         14         5         1           0         0         0         0         15         1

Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática	0	0	0	0	31	2	33
Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica		0	0	0	29	0	29
Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica	0	0	0	13	3	0	16
Facultad de Ingeniería Industrial	0	0	0	0	6	0	6
Facultad de Letras y Ciencias Humanas	0	0	0	0	5	5	10
Facultad de Medicina Veterinaria	0	0	0	9	0	0	9
Facultad de Psicología	0	0	0	2	0	0	2
Facultad de Química e Ingeniería Química	1	0	0	16	3	0	20
TOTALES	2	0	0	158	146	20	326

**Decano Dario Utrilla:** Cuestión de orden doctora. Hoy día me han derivado al decanato la Resolución Rectoral Nº 002275-2022-R/UNMSM en la cual me aceptan la modificación del cuadro de categorías a DC B1-32 que he solicitado para la facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica. Agradeceré mucho que tengan a bien considerar en la presente sesión del consejo dicha resolución rectoral emitida por su despacho.

Secretario General (e): La modificación ha sido en cuanto al cuadro de plazas. El resto continúa vigente.

**Decano Julio Salas:** Para el caso de electrónica se aprueban 29 plazas en la categoría B2-16 horas, pero creo que hay una tercera resolución que es de fecha 02 de marzo, si no me equivoco, que sale en pleno proceso, donde se vuelve a modificar y se presentan 32 plazas para Electrónica en la categoría B1-32 horas. Eso creo que lo tendríamos que ver separado para no alterar el proceso que se ha hecho con las demás facultades.

**Secretario General (e):** En la parte final del despacho, el último punto justamente es de la facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica. En ese punto tendría que verse al final.

Señora Rectora: Sí, continúe señor secretario.

Secretario General (e):

## 1. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

# OFICIO Nº 000146-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 03 de marzo de 2022

Estando a lo descrito, esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 03 de marzo del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

01.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000115-2022-D-FCB/UNMSM del 28.02.2022, que aprueba los resultados del Concurso Público para la Contratación Virtual de Docente de Pregrado, en la modalidad no presencial, ciclo de recuperación 2021-II, de la Facultad de Ciencias Biológicas, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del nivel académico y dedicación de labor docente del concursante que se indica a continuación:

No.	Apellidos y Nombres	Plaza Tipo	Horas	Curso	Puntaje
01	CÓRDOVA PAZ CARLOS HERNAN	DC B1	32 horas	Química Inorgánica y Orgánica	65 puntos

02.- Declarar desiertas tres (03) plazas conforme al tipo de contrato que se detalla: dos (02) DC B1-32 horas, y uno (01) DC B2-16 horas.

### Expediente: F1020-20220000075

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Creo que hemos omitido aprobar las primeras resoluciones rectorales de la convocatoria. Deberíamos aprobarlas para posteriormente ir aprobando a los ganadores. Veo que se nos pasó.

**Secretario General (e):** Son resoluciones que han salido en su momento con cargo a dar cuenta al consejo universitario, las cuales permiten aprobar los resultados del concurso público para la contratación docente.

Señora Rectora: Los que estén de acuerdo en aprobar las referidas resoluciones.

**Decano Alfonso Pérez:** Como comentó el decano de ingeniería industrial, es cierto, al momento que se aprobó la convocatoria se aprobó un número de plazas. En mi caso me aprobaron 2 plazas, y a los dos días apareció una modificatoria de las plazas, y a mí me dieron 3 plazas más, sumarian 5, y sobre esos 5 nosotros hemos trabajado. No sé cuál es lo que se va a aprobar. ¿Las 2 plazas que se propuso o las 5 plazas? Estoy un poco dudoso.

Señora Rectora: Las dos resoluciones. La primera que salió y la segunda complementaria.

**Decano Alfonso Pérez**: Entonces sería con las complementarias porque nosotros trabajamos con las 5 plazas. No con la de 2 plazas.

**Secretario General (e):** Sí, las dos resoluciones se tienen que aprobar. Efectivamente, a Matemáticas le corresponde 5 plazas.

**Decano Efrén Michue:** Sobre ese punto si no mal recuerdo, el vicerrector académico indicó que todos los decanos que tuviesen problemas con el número de plazas, sinceren sus plazas y lo hicieran llegar ese día, entonces, esa tabla de plazas la iban a modificar por Fe de Erratas. Eso es lo que le entendí al vicerrector en su momento. No sé cómo se está manejando. En el caso de Contabilidad nos habían dado 27 plazas, pero en la práctica como ya cubrimos con docentes nombrados, al final hemos trabajado con 19 plazas, o sea, con la segunda tabla que nos hicieron llegar.

Secretario General (e): Es correcto.

Entonces, quedarían aprobadas las dos resoluciones rectorales.

Señora Rectora: Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarse. Aprobado.

Secretario General (e):

## 2. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

### OFICIO Nº 000147-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 03 de marzo de 2022

Estando a lo descrito, esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 03 de marzo del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

01.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000228-2022-D-FCC/UNMSM del 25.02.2022, que aprueba los resultados del Concurso Público para la Contratación Virtual de Docente de Pregrado, en la modalidad no presencial, ciclo de recuperación 2021-II, de la Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del nivel académico y dedicación de labor docente de los concursantes que se indica a continuación:

No.	Apellidos y Nombres	Plaza Tipo	Horas	Curso	Puntaje
01	SILARAYAN RUIZ LILIANA ABELINA	DC B1	32 horas	Lenguaje II	84 puntos
02	DE LA CRUZ VILA ROSARIO DEL PILAR	DC B1	32 horas	Lenguaje II	78 puntos
03	PRADO RAMOS RONALD	DC B1	32 horas	Investigación Académica	90 puntos

04	INGA ARIAS MANUEL AUGUSTO	DC B1	32 horas	Investigación Académica	80 puntos
05	QUESQUÉN ALARCÓN ERICK FÉLIX	DC B1	32 horas	Investigación Académica	78 puntos
06	MONTERROSO UNUYSUNCCO NILDA IRMA	DC B1	32 horas	Investigación Académica	76 puntos
07	ALVAREZ HUERTAS FRANK DUBERLEE	DC B1	32 horas	Matemática II	92 puntos
08	TORRES RAMIREZ JAIME BERNABÉ	DC B1	32 horas	Matemática II	76 puntos
09	TIPE TORVISCO RICHARD	DC B1	32 horas	Matemática II	70 puntos
10	VERGARA FELICES MIGUEL ANGEL	DC B1	32 horas	Derechos Fundamentales, Ciudadanía y Derechos Humanos	82 puntos
11	ECHEVARRÍA MEJÍA VÍCTOR JAVIER	DC B1	32 horas	Derechos Fundamentales, Ciudadanía y Derechos Humanos	80 puntos
12	YARANGA CAHUANA LUIS ANTONIO	DC B1	32 horas	Derechos Fundamentales, Ciudadanía y Derechos Humanos	80 puntos
13	URBINA MEDINA SILVIA RUTH	DC B1	32 horas	Inglés II	98 puntos
14	PIMENTEL SANCHEZ ELSA LOURDES	DC B1	32 horas	Inglés II	80 puntos
15	CACHO HUERTAS ROSA ENRIQUETA	DC B1	32 horas	Inglés II	78 puntos
16	GONZALES MEZA ARNALDO VESALIO	DC B1	32 horas	Inglés II	78 puntos
17	PRADO RAMOS MARIO	DC B1	32 horas	Ética Pública e Integridad Institucional	72 puntos
18	MORALES ALVARADO LORENZA	DC B1	32 horas	Ética Pública e Integridad Institucional	68 puntos

02.- Declarar desierta una (01) plaza del tipo de contrato DC B1-32 horas.

Expediente: F1120-20220000024

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

### 3. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

#### OFICIO N° 000148-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 03 de marzo de 2022

Estando a lo descrito, esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 03 de marzo del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

01.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000186-2022-D-FCA/UNMSM del 25.02.2022, que aprueba los resultados del Concurso Público para la Contratación Virtual de Docente de Pregrado, en la modalidad no presencial, ciclo de recuperación 2021-II, de la Facultad de Ciencias Administrativas, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del nivel académico y dedicación de labor docente de los concursantes que se indica a continuación:

No.	Apellidos y Nombres	Plaza Tipo	Horas	Curso	Puntaje
01	RONDON JARA EVELYN YSOLINA	DC B1	32 horas	Lenguaje II	94 puntos
02	HIGALDO TORRES DARWIN WILLIAM	DC B1	32 horas	Lenguaje II	90 puntos
03	INGA LINDO DINA CHELA	DC B1	32 horas	Lenguaje II	86 puntos
04	VILCAPUMA VINCES PATRICIA BERNARDA	DC B2	16 horas	Lenguaje II	92 puntos
05	SEGURA PEÑA LIDIA VICTORIA	DC B2	16 horas	Lenguaje II	90 puntos
06	URBINA MEDINA ROBERT ÁNGEL	DC B1	32 horas	Matemática II	94 puntos

07	QUINTO MEDINA MOISÉS	DC B1	32 horas	Matemática II	72 puntos
08	HUILLCA LEVA PEDRO DAVID	DC B2	16 horas	Matemática II	84 puntos
09	LOARTE RAMOS KLEYFER GLISERIO	DC B2	16 horas	Matemática II	68 puntos
10	ESPINOZA COLÁN GLORIA ANGÉLICA ELENA	DC B2	16 horas	Matemática II	66 puntos
11	VERA BUITRÓN DE GRATAL MERVI PAOLA	DC B1	32 horas	Inglés II	100 puntos
12	VÁSQUEZ PITTMAN JUAN JOSÉ	DC B2	16 horas	Inglés II	86 puntos
13	TEJADA SIALER ALVARO FRANCISCO	DC B2	16 horas	Inglés II	76 puntos
14	CABRERA SUÁREZ LUIS ROBERTO	DC B1	32 horas	Derechos Fundamentales, Ciudadanía y Derechos Humanos	76 puntos
15	QUIROZ MEZA NELLY ELIZABETH	DC B1	32 horas	Derechos Fundamentales, Ciudadanía y Derechos Humanos	72 puntos
16	ESPINOZA PORTUGUEZ LIDIA MANUELA	DC B1	32 horas	Derechos Fundamentales, Ciudadanía y Derechos Humanos	70 puntos
17	BLAZ SIALER DAVID ISAAC	DC B2	16 horas	Derechos Fundamentales, Ciudadanía y Derechos Humanos	62 puntos

02.- Declarar desiertas nueve (09) plazas conforme al tipo de contrato que se detalla: uno (1) DC B1-32 horas, y ocho (8) DC B2-16 horas.

### Expediente: F0922-20220000005

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Decano Cristóbal Aljovín: En el numeral 2) hay un error de digitación, me parece en el apellido.

Señora Rectora: Señor secretario hay que corregir el apellido del docente.

Secretario General (e): Sí doctora, solo mencionar que así vino de comisiones permanentes.

### 4. FACULTAD DE EDUCACIÓN

### OFICIO Nº 000149-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 03 de marzo de 2022

Estando a lo descrito, esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 03 de marzo del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

01.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000339-2022-D-FE/UNMSM del 25.02.2022, que aprueba los resultados del Concurso Público para la Contratación Virtual de Docente de Pregrado, en la modalidad no presencial, ciclo de recuperación 2021-II, de la Facultad de Educación, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del nivel académico y dedicación de labor docente del concursante que se indica a continuación:

No.	Apellidos y Nombres	Plaza	Horas	Curso	Puntaje
01	AGUINAGA VILLEGAS DANTE RAFAEL	DC B2	16 horas	Lenguaje Académico	88 puntos
02	ASTETE VINCES CARLOS ERNESTO	DC B2	16 horas	Introducción a la Filosofía	88 puntos
03	BARZOLA MATOS JOSÉ LUIS	DC B2	16 horas	Comunicación y Resolución de Conflictos	76 puntos
04	BEDOYA SOTO CARLO ENRIQUE	DC B2	16 horas	Comunicación y Resolución de Conflictos	70 puntos
05	CHUMBE RODRÍGUEZ ALDO CHRISTIAN	DC B2	16 horas	Introducción a la Investigación Científica	86 puntos
06	GÁLVEZ SUÁREZ ERIC DALMACIO	DC B2	16 horas	Introducción a la Investigación Científica	94 puntos
07	LUY MONTEJO CARLOS AUGUSTO	DC B2	16 horas	Introducción a la Filosofía	94 puntos
08	PRADO LIMA ELIZABETH JANET	DC B2	16 horas	Comunicación y Resolución de Conflictos	64 puntos
09	RODRIGUEZ TUESTA BETTY	DC B2	16 horas	Arte y Literatura del Perú y América Latina	56 puntos
10	ROSALES TRABUCO JOSÉ EDUARDO	DC B2	16 horas	Introducción a la Filosofía	90 puntos

11	SALAS PEÑA SANDRO RENATO	DC B2	16 horas	Arte y Literatura del Perú y América Latina	56 puntos
12	SÁNCHEZ PAREDES RUBÉN GUILLERMO	DC B2	16 horas	Comunicación y Resolución de Conflictos	76 puntos
13	VÁSQUEZ COLICHÓN ALEIDA ELIENA	DC B2	16 horas	Arte y Literatura del Perú y América Latina	78 puntos

02.- Declarar desiertas tres (03) plazas conforme al tipo de contrato que se detalla: dos (02) DC B2-16 horas, y uno (01) DC B3-08 horas.

Expediente: F0620-20220000058

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

### 5. FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

#### OFICIO Nº 000150-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 03 de marzo de 2022

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 03 de marzo del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

01.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000094-2022-D-FISI/UNMSM del 28.02.2022, que aprueba los resultados del Concurso Público para la Contratación Virtual de Docente de Pregrado, en la modalidad no presencial, ciclo de recuperación 2021-II, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del nivel académico y dedicación de labor docente de los concursantes que se indica a continuación:

### **ESCUELA DE SISTEMAS**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASE	ASIGNATURA	PUNTAJE
1	VILLAGÓMEZ BAUTISTA, CARLOS EMILIO	B2-16	REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL	56.00 puntos
2	MATOS MANGUINURI, JEAN JANSSEN	B2-16	EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	74.00 puntos
3	CHINCARO EGUSQUIZA, LUCY CRISTINA	B2-16	INVESTIGACIÓN FORMATIVA	74.00 puntos
4	QUIÑONES NIETO, YAMIL ALEXANDER	B2-16	EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	70.00 puntos
5	GÓMEZ GALVEZ, SUSANA TERESA	B2-16	QUÍMICA GENERAL	68.00 puntos

### **ESCUELA DE SOFTWARE**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASE	ASIGNATURA	PUNTAJE
1	ASIS LOPEZ, EFRACIO HERMINIO	B2-16	CÁLCULO II	66.00 puntos
2	TACZA VALVERDE, IGNACIO RUBEN	B2-16	EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	94.00 puntos
3	CUBA HUAMANI, EDISON FAUSTO	B2-16	CÁLCULO II	86.00 puntos

02.- Declarar desiertas veinte y cinco (25) plazas conforme al tipo de contrato que se detalla: veintitrés (23) DC B2-16 horas y dos (2) DC B3-08 horas.

Expediente: F2020-20220000040

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Decano Efrén Michue:** En el caso anterior que se acaba de aprobar, los profesores no pertenecen a las escuelas, pertenecen a los departamentos.

Secretario General (e): Así ha venido de comisiones permanentes.

Señora Rectora: Habría que chequear antes de sacar la resolución.

Decano Ángel Bustamante: Un alcance. Poner el nombre del departamento y que sirven a las escuelas.

**Decano Alfonso Pérez**: Lo que está ocurriendo es que cada facultad ha programado la necesidad que tiene, y esta facultad no ha distinguido a qué departamento pertenece. Por ejemplo, varias facultades para el dictado de Calculo II han convocado a concurso, cuando eso corresponde al Departamento de Matemáticas. O sea, todo esto se ha degenerado realmente.

#### Secretario General (e):

#### 6. FACULTAD DE PSICOLOGÍA

#### OFICIO N° 000151-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 03 de marzo de 2022

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 03 de marzo del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

01.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000083-2022-D-FPSI/UNMSM del 25.02.2022 que aprueba los resultados del Concurso Público para la Contratación Virtual de Docente de Pregrado, en la modalidad no presencial, ciclo de recuperación 2021-II, de la Facultad de Psicología, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del nivel académico y dedicación de labor docente de los concursantes que se indica a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASE	PUNTAJE
1	TURRIATE CHÁVEZ, JAIRO JAIME	B1-32	78.00 puntos
2	GUTIERREZ GUTIERREZ, IRMA LUICET	B1-32	88.00 puntos

Expediente: F1820-20220000088

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

### 7. FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA.

## OFICIO N° 000152-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 03 de marzo de 2022

Estando a lo descrito, esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 03 de marzo del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

01.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000103-2022-D-FQIQ/UNMSM del 25.02.2022, que aprueba los resultados del Concurso Público para la Contratación Virtual de Docente de Pregrado, en la modalidad no presencial, ciclo de recuperación 2021-II, de la Facultad de Química e Ingeniería Química, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del nivel académico y dedicación de labor docente de los concursantes que se indica a continuación:

No.	Apellidos y Nombres	Plaza Tipo	Horas	Curso	Puntaje
01	ZAMORA HUAMAN MARCO ANTONIO	DC B1	32 horas	Redacción y técnica de comunicación efectiva II	86 puntos
02	CHARRY CONDOR HECTOR OMAR	DC B1	32 horas	Redacción y técnica de comunicación efectiva II	78.0 puntos
03	JOEL CLAUDIO RENGIFO MARAVI	DC B2	16 horas	Química General	82.0 puntos
04	MORALES ALVARADO RICARDO ALBERTO	DC B2	16 horas	Química General	78.0 puntos
05	LA TORRE APONTE MARIA LUZ	DC B1	32 horas	Química General	94.0 puntos
06	GRANDEZ ARÍAS FERNANDO	DC B1	32 horas	Química General	76.0 puntos
07	ACUÑA RUIZ VICTOR ANDRES	DC B1	32 horas	Química General	72.0 puntos

08	ALBERCA PINTADO NANCY ELIZABERTH	DC A1	32 horas	Metodología de la Investigación Formativa	94.0 puntos
09	SUCASACA MONSON GEORGINA	DC B1	32 horas	Metodología de la Investigación Formativa	94.0 puntos
10	CRIADO DAVILA YVETTE VANESSA	DC B1	32 horas	   Metodología de la Investigación Formativa	88.0 puntos
11	RODRIGUEZ QUISPINGA MIGUEL ANGEL	DC B1	32 horas	Introducción a las Ciencias e Ingeniería	80.0 puntos
12	QUISPE QUISPE NELLY GISELLA	DC B1	32 horas	Introducción a las Ciencias e Ingeniería	74.0 puntos
13	RENGIFO CARPIO DAVID CARLOS	DC B1	32 horas	Realidad Nacional y Mundial	92.0 puntos
14	LA CHIRA LOLI MÓNICA BEATRIZ	DC B1	32 horas	Cálculo II Matlab	88.0 puntos
15	ALEJANDRO AGUILAR MIGUEL ANGEL	DC B1	32 horas	Cálculo II Matlab	72.0 puntos

02.- Declarar desiertas cinco (05) plazas del tipo de contrato que se detalla: cuatro (4) de DC B1- 32 horas y uno (1) DC B2-16 horas.

Expediente: UNMSM-20220011250

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

### 8. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

### OFICIO Nº 000153-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 03 de marzo de 2022

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 03 de marzo del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

01.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000096-2022-D-FMV/UNMSM del 25.02.2022, que aprueba los resultados del Concurso Público para la Contratación Virtual de Docente de Pregrado, en la modalidad no presencial, ciclo de recuperación 2021-II, de la Facultad de Medicina Veterinaria, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del nivel académico y dedicación de labor docente de los concursantes que se indica a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASE	ASIGNATURA	PUNTAJE
1	GUEVARA RUIZ, AGUSTÍN ESMARO	B1-32	Lenguaje y Comunicación	56 puntos
2	ANICAMA DÍAZ, JAHIR	B1-32	Identidad Social, Cultura General y Disciplinas Participativas	74 puntos
3	ROMERO PERALTA, ALVARO RAFAEL	B1-32	Identidad Social, Cultura General y Disciplinas Participativas	60 puntos
4	RODRÍGUEZ VEGA, JUAN LUIS	B1-32	Ciencias de la Naturaleza II	82 puntos
5	GARCÍA LEANDRO, MADELINE VICTORIA	B1-32	Ciencias de la Naturaleza II	80 puntos

02.- Declarar desiertas cuatro (04) plazas DC B1-32 horas.

Expediente: F0822-2022000000

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

#### Secretario General (e):

#### 9. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

### OFICIO Nº 000154-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 03 de marzo de 2022

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 03 de marzo del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

01.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000136-2022-D-FFB/UNMSM del 28.02.2022, que aprueba los resultados del Concurso Público para la Contratación Virtual de Docente de Pregrado, en la modalidad no presencial, ciclo de recuperación 2021-II, de la Facultad Farmacia y Bioquímica, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del nivel académico y dedicación de labor docente de los concursantes que se indica a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASE	Asignatura	PUNTAJE
1	MENDOZA MONTOYA, JÉSSICA EDITH	DC B2- 16 horas	Lenguaje	72.00 puntos
2	ALDANA RIVERA, SUSANAN CONSUELO	DC B2-16 horas	Identidad Social, Cultura General y Disciplinas Participativas	67.33 puntos

02.- Declarar desierta una (01) plaza conforme al tipo de contrato que se detalla: uno (1) DC B3-08 horas.

Expediente: F0427-202200

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Revise señor secretario el primer nombre de la profesora del punto 2) antes de emitir la resolución rectoral.

Secretario General (e): Revisaremos los antecedentes.

### 10. FACULTAD DE MEDICINA

## OFICIO N° 000155-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 03 de marzo de 2022

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 03 de marzo del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

01.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000500-2022-D-FM/UNMSM del 25.02.2022, que aprueba los resultados del Concurso Público para la Contratación Virtual de Docente de Pregrado, en la modalidad no presencial, ciclo de recuperación 2021-II, de la Facultad de Medicina, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del nivel académico y dedicación de labor docente de los concursantes que se indica a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
1	PAUCAR MIRANDA PILAR JULIA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B1-32 horas	100.00 puntos
2	CALERO ESCURRA OFELIA PAOLA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B1-32 horas	94.00 puntos
3	CHAMBI MESCCO EDITH	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B1-32 horas	91.00 puntos
4	SÁNCHEZ SANDOVAL SARA PAMELA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B1-32 horas	88.00 puntos

_				
5	SALAZAR DE LA TORRE MILAGROSEMPERATRIZ	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B1-32 horas	88.00 puntos
6	MATOS CARHUARICRA MELISA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B1-32 horas	80.00 puntos
7	DURAND VERAMATUS MIGUEL ALFREDO	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B1-32 horas	74.00 puntos
8	SEGURA MEDINA YOLANDA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B1-32 horas	72.00 puntos
9	MESTANZA TEJADA MARITZA YOVANY	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B1-32 horas	70.00 puntos
10	CARREÑO COLCHADO MIRIAM MILAGROS	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B1-32 horas	94.00 puntos
11	ROMERO ECHEVARRÍA MARTHA ALICIA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B1-32 horas	92.00 puntos
12	MARTÍNEZ ASMAD GIOVANINI MARÍA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B1-32 horas	88.00 puntos
13	ALIAGA HUIDOBRO LUZ ELIZABETH	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B1-32 horas	84.00 puntos
14	ESPINOZA WONG CÉSAR AUGUSTO	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B1-32 horas	82.00 puntos
15	CORVETTO CASTRO GIANNINO GONZALO	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B1-32 horas	80.00 puntos
16	MELGAREJO KATSUREN MAGALYYURIKO	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B1-32 horas	80.00 puntos
17	CARRASCO MEZA IRMA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B1-32 horas	72.00 puntos
18	FLORES ZULUETA LEZLY JAQUELINE	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B1-32 horas	86.00 puntos
19	TARAZONA MARTÍNEZ EDISON ERIC	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B1-32 horas	84.00 puntos
20	ZULUETA SÁNCHEZ YOLANDA GENOVEVA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B1-32 horas	80.00 puntos
21	ESCOBAR LAURO DIEGO ABILIO	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B1-32 horas	78.00 puntos
22	ALTAMIRANO VARGAS MECHUCAPABLO HUMBERTO	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B1-32 horas	86.00 puntos
23	LARRIVIERE ROJAS GISELE CECILIA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B1-32 horas	86.00 puntos
24	LAGUNA CHÁVEZ BRYAN KEVIN	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B1-32 horas	86.00 puntos
25	GARCÍA SALAZAR GABRIELA VICTORIA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DC B1-32 horas	84.00 puntos
26	GONZALES ALIAGA EDGARD HERMAN	CIENCIAS DINÁMICAS	DC B1-32 horas	94.00 puntos
27	PINELO CHUMBE ELIZABETH	CIENCIAS DINÁMICAS	DC B1-32 horas	73.00 puntos
28	QUIJADA ORELLANA EDWARD SAMUEL	CIENCIAS DINÁMICAS	DC B1-32 horas	70.00 puntos
29	VÁSQUEZ VILLAR ANGEL DAVID	CIENCIAS DINÁMICAS	DC B1-32 horas	70.00 puntos
30	CHAU CHANG JUAN VÍCTOR ANDRÉS	CIENCIAS DINÁMICAS	DC B1-32 horas	61.00 puntos
31	VEGA SOTO RAQUEL DEL CARMEN	CIENCIAS DINÁMICAS	DC B1-32 horas	55.00 puntos

02.- Declarar desiertas nueve (09) plazas de tipo de contrato DC B1-32 horas.

Expediente: F0123-20220000004

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

## 11. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

### OFICIO Nº 000156-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 03 de marzo de 2022

Estando a lo descrito, con la abstención del Dr. Ángel Guillermo Bustamante Domínguez, por ser Decano de la Facultad de Ciencias Físicas, esta Comisión en sesión del 03 de marzo del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

01.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000088-2022-D-FCF/UNMSM del 25.02.2022, que aprueba los resultados del Concurso Público para la Contratación Virtual de Docente de Pregrado, en la modalidad no presencial, ciclo de recuperación 2021-II, de la Facultad de Ciencias Físicas, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del nivel académico y dedicación de labor docente de los concursantes que se indica a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE
1	ATOCHE ESPINOZA, VICENTE AGUSTÍN	DC B2-16horas	DAFANYM	82.00 puntos
2	QUIJADA ORELLANA, EDWARD SAMUEL	DC B1-32 horas	DAFANYM	84.00 puntos
3	VILLARREYES PEÑA, EDUARDO GONZALO	DC B1-32 horas	DAFANYM	82.00 puntos
4	MEDINA BURGA, MELISSA DE JESUS	DC B3-08 horas	DAFI	76.00 puntos
5	MORENO MORENO, NICK JHONATAN	DC B3-08 horas	DAFI	72.00 puntos
6	ALEJO ROMERO, RICHARD JHONNY	DC B2-16 horas	DAFI	66.00 puntos
7	MENACHO RODRIGUEZ, LUCILA ALICIA	DC B1-32 horas	DAFI	62.00 puntos
8	FERNANDEZ APOLINARIO, ULICES	DC A1-32 horas	DAFES	68.00 puntos
9	CASTILLO CORREA, CARLOS GILMER	DC B1-32 horas	DAFES	76.00 puntos
10	ROCHA CABRERA, RONALD DAVID	DC B1-32 horas	DAFES	64.00 puntos
11	GONZALES GONZALES, JUAN CARLOS	DC B3-08 horas	DAFES	94.00 puntos

02.- Declarar desiertas nueve (09) plazas conforme al tipo de contrato que se detalla: una (1) DC B1-32 horas, cinco (5) DC B2-16 horas y tres (3) DC B3-08 horas.

Expediente: UNMSM-20220012067

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

### Secretario General (e):

## 12. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

### OFICIO Nº 000157-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 03 de marzo de 2022

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 03 de marzo del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

01.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000213-2022-D-FIGMMG/UNMSM del 25.02.2022 que aprueba los resultados del Concurso Público para la Contratación Virtual de Docente de Pregrado, en la modalidad no presencial, ciclo de recuperación 2021-II, de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del nivel académico y dedicación de labor docente de los concursantes que se indica a continuación:

N°	Apellidos y Nombres	Asignatura	Clasificación	Puntaje
	Escalante Abanto Casimiro	Realidad Nacional y Mundial	DC B1-32 horas	62 puntos
1	Essaidinte / Isainte Gasiniile	Redacción y Técnicas de Comunicación Efectiva II	DO DI OZ HOIGO	02 paritos
		Realidad Nacional y Mundial		
	Carlos Alberto Toledo Gutiérrez	Investigación Formativa	DC B1-32 horas	68 puntos
2		Redacción y Técnicas de Comunicación Efectiva II		
3	July Blanca Rivera Zamudio	Redacción y Técnicas de Comunicación Efectiva II	DC B1-32 horas	64 puntos
4	Lucila del Carmen Vallejo Romo	Investigación Formativa	DC B1-32 horas	84 puntos
5	Miguel Ángel Alejandro Aguilar	- Calculo II	DC B1-32 horas	60 puntos
6	Walter Joel Meléndez Florián	- Calculu II	DC B1-32 horas	78 puntos
7	Fernando García Reyes	- Física 1	DC B1-32 horas	64 puntos
8	Edwin Fernando Pizarro Cherre	Realidad Nacional y Mundial	DC B2-16 horas	80 puntos

02.- Declarar desiertas ocho (08) plaza conforme al tipo de contrato que se detalla: seis (6) DC B1-32 horas y dos (2) DC B2-16 horas.

Expediente: F1612-20220000001

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

### 13. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

### OFICIO Nº 000159-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 03 de marzo de 2022

Estando a lo descrito, con la abstención del Dr. Cristóbal Roque Aljovín de Losada, por ser Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 03 de marzo del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

01.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000168-2022-D-FCCSS/UNMSM del 25.02.2022, que aprueba los resultados del Concurso Público para la Contratación Virtual de Docente de Pregrado, en la modalidad no presencial, ciclo de recuperación 2021-II, de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del nivel académico y dedicación de labor docente de los concursantes que se indica a continuación:

No	Apellidos y Nombres	Plaza Tipo	Horas	Puntaje	curso
01	TAVERA MEDINA ANA CARITO	DC B2	16 horas	88.0 puntos	Realidad Nacional y Globalización y/o Fundamentos de Riesgos de Desastres y Cambio Climático
02	RUPIRE AÑAZCO JOHNATTAN ADOLFO	DC B2	16 horas	86.0 puntos	Realidad Nacional y Globalización y/o

					Fundamentos de Riesgos de Desastres y Cambio Climático
03	LUJAN CCORAHUA VICTOR ENMANUEL	DC B2	16 horas	86.0 puntos	Realidad Nacional y Globalización y/o Fundamentos de Riesgos de Desastres y Cambio Climático
04	DE LOS SANTOS ARIAS MANUEL SMITH	DC B2	16 horas	84.0 puntos	Realidad Nacional y Globalización y/o Fundamentos de Riesgos de Desastres y Cambio Climático
05	SARAVIA SALAZAR JAVIER IVAN	DC B2	16 horas	84.0 puntos	Realidad Nacional y Globalización y/o Fundamentos de Riesgos de Desastres y Cambio Climático
06	FERNANDEZ DIAZ JASSON AGUSTIN	DC B2	16 horas	82.0 puntos	Realidad Nacional y Globalización y/o Fundamentos de Riesgos de Desastres y Cambio Climático
07	ROSARIO PACAHUALA EMILIO AUGUSTO	DC B2	16 horas	80.0 puntos	Realidad Nacional y Globalización y/o Fundamentos de Riesgos de Desastres y Cambio Climático
08	ALVAREZ BLAS CLAUDIA MARIELA	DC B2	16 horas	80.0 puntos	Realidad Nacional y Globalización y/o Fundamentos de Riesgos de Desastres y Cambio Climático
09	RAMÍREZ ZAPATA IVÁN ANDRÉS	DC B2	16 horas	80.0 puntos	Realidad Nacional y Globalización y/o Fundamentos de Riesgos de Desastres y Cambio Climático
10	PADILLA DEZA FERNANDO	DC B2	16 horas	80.0 puntos	Realidad Nacional y Globalización y/o Fundamentos de Riesgos de Desastres y Cambio Climático
11	GARDUÑO BELLO BIANCA	DC B2	16 horas	86.0 puntos	Introducción a la Investigación Científica
12	REÁTEGUI MARCHESI RICARDO	DC B2	16 horas	78.0 puntos	Identidad Social, Cultura General y Disciplinas Participativas
13	VILLALOBOS PUMA ELVER EDMUNDO	DC B2	16 horas	74.0 puntos	Física Aplicada a la Geografía
14	RIVERA ASCONA CHRISTIAN	DC B2	16 horas	72.0 puntos	Física Aplicada a la Geografía

02.- Declarar desiertas dos (02) plazas del tipo de contrato DC B2-16 horas.

Expediente: F1520-20220000034

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

### 14. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

## OFICIO Nº 000160-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 03 de marzo de 2022

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 03 de marzo del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

01.- Ratificar las Resoluciones Decanales N° 000076-2022-D-FO/UNMSM del 25.02.2022, y No. 000086-2022-D-FO/UNMSM del 03.03.2022 que aprueba los resultados del Concurso Público para la Contratación Virtual de Docente de Pregrado, en la modalidad no presencial, ciclo de recuperación 2021-II, de la Facultad de Odontología, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del nivel académico y dedicación de labor docente de los concursantes que se indica a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGANTURA	CLASE	PUNTAJE
1	MUNGUÍA BECERRA, PAUL GEORGE	Lenguaje y Comunicación	DC B2-16 horas	76.00 puntos
2	VILLAGÓMEZ BAUTISTA, KARLA INÉS ALEJANDRA	Ciencias de la Naturaleza	DC B2-16 horas	64.00 puntos

02.- Declarar desiertas tres (03) plazas conforme al tipo de contrato que se detalla: una (1) DC B2-16 horas y dos (2) DC B3-08 horas.

Expediente: F0512-20220000003

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

### 15. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

#### OFICIO Nº 000161-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 03 de marzo de 2022

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 03 de marzo del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

01.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000176-2022-D-FLCH/UNMSM del 25.02.2022, que aprueba los resultados del Concurso Público para la Contratación Virtual de Docente de Pregrado, en la modalidad no presencial, ciclo de recuperación 2021-II, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del nivel académico y dedicación de labor docente de los concursantes que se indica a continuación:

	(5 PLAZAS DE B2 - 16)						
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASE	ASIGNATURA	PUNTAJE			
1	MONTOYA HUAMANÍ, SEGUNDO TIMOTEO	B2-16	Introducción a la Filosofía	84.00 puntos			
2	SANDOVAL MENDOZA, GIAN FRANCO	B2-16	Introducción a la Filosofía	66.00 puntos			
3	ESTRADA PÉREZ, LUIS FRANCISCO	B2-16	Introducción a la Investigación Científica	70.00 puntos			
4	VARGAS BAUTISTA, ABRAHAM	B2-16	Introducción a la Investigación Científica	66.00 puntos			
	(5 PLAZAS DE B3 - 8)						
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASE	ASIGNATURA	PUNTAJE			
1	GARCÉS ARCE, GIANCARLO WILFREDO	B3-08	Introducción a la Filosofía	62.00 puntos			
2	JIMÉNEZ PIMENTEL, RICARDO	B3-08	Introducción a la Filosofía	58.00 puntos			

02.- Declarar desiertas cuatro (04) plaza conforme al tipo de contrato que se detalla: una (1) DC B2-16 horas y tres (3) DC B3-08 horas.

Expediente: F0320-20220000103

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

## 16. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

### OFICIO N° 000158-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 03 de marzo de 2022

Estando a lo descrito, con la abstención del Dr. Julio Alejandro Salas Bacalla, por ser Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, esta Comisión en sesión del 03 de marzo del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

01.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000138-2022-D-FII/UNMSM del 27.02.2022, que aprueba los resultados del Concurso Público para la Contratación Virtual de Docente de Pregrado, en la modalidad no presencial, ciclo de recuperación 2021-II, de la Facultad de Ingeniería Industrial, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del nivel académico y dedicación de labor docente de los concursantes que se indica a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASE	ASIGNATURA	PUNTAJE
1	TARAZONA GIRALDO, MIGUEL ÁNGEL	DC B2-16 horas	CÁLCULO II	80 puntos
2	MENDOZA ALBORNOZ, JANNE DENISE	DC B2-16 horas	CÁLCULO II	76 puntos
3	CARBONEL DÍAZ, MICHELY EDHIT	DC B2-16 horas	CÁLCULO II	72 puntos
4	LINO NIETO, REVER JUANO	DC B2-16 horas	CÁLCULO II	66 puntos
5	LOZADA PEDRAZA IVAN GONZALO	DC B2-16 horas	CÁLCULO II	56 puntos

02.- No declarar como ganador a don SANTIAGO MILER QUISPE MAMANI, de la plaza de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, asignatura Cálculo II, clasificación DC B2-16 horas, de la Facultad de Ingeniería Industrial al haber sido ganador de otra plaza de la Facultad de la UNMSM, por transgredir las disposiciones de las bases del Concurso, disponiéndose su eliminación respectiva.

03.- Declarar desierta una (01) de tipo DC B2 16 horas.

Expediente: UNMSM-20220012210

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

## 17. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

#### OFICIO N° 000162-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 04 de marzo de 2022

Estando a lo descrito, esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales del Consejo Universitario en sesión del 03 de marzo del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

01.- Ratificar en parte la Resolución Decanal N° 000265-2022-D-FDCP/UNMSM del 25.02.2022, que aprueba los resultados del Concurso Público para la Contratación Virtual de Docente de Pregrado, en la modalidad no presencial, ciclo de recuperación 2021-II, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del nivel académico y dedicación de labor docente de los concursantes que se indica a continuación:

N°	Apellidos y Nombres	Plaza Tipo	Horas	Curso	Puntaje
1	WILLIAMS NICKS VENTURA VÁSQUEZ	DC B1	32 horas	Arte y Literatura del Perú	91.60 puntos
2	OMAR VALERIANO YALLE QUINCHO	DC B2	16 horas	Realidad Nacional y Globalización	89.20 puntos
3	JULIA JUDITH QUISPE SUPO	DC B1	32 horas	Introducción a la Investigación Científica	83.60 puntos
4	FRANK DAVID HUAMANÍ PALIZA	DC B1	32 horas	Realidad Nacional y Globalización	80.80 puntos
5	DANI EDUARDO VARGAS HUANCA	DC B1	32 horas	Introducción a la Investigación Científica	79.20 puntos
6	SOLEDAD DEL ROSARIO OLIVARES ZEGARRA	DC B1	32 horas	Introducción a la Investigación Científica	78.80 puntos
7	GEORGINA ANTONIETA VERDE MÁRQUEZ	DC B1	32 horas	Arte y Literatura del Perú	71.20 puntos

8	JOEL JONATHAN URIBE MARTINEZ	DC B2	16 horas	Género y Sociedad	70 puntos
9	CESAR AUGUSTO LÓPEZ NUÑEZ	DC B1	32 horas	Arte y Literatura del Perú	68.80 puntos
10	ABEL PONTE SANTOS	DC B1	32 horas	Leguaje Académico	62.40 puntos
11	RONALD ANTENOR ESPINOZA AGUILAR	DC B1	32 horas	Lenguaje Académico	61.70 puntos
12	HUGO JESÚS CABRERA LLERENA	DC B2	16 horas	Proceso Cultural Andino	58 puntos

- 02.- Declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por don Freddy Rolando Ortiz Nishihara, por no adjuntar documentos que acrediten experiencia docente, no cumpliendo con los requisitos exigidos en las bases del concurso.
- 03.- No declarar como ganador a don Luis Héctor Huamani Huamán, de la plaza DC B1 32 horas, asignatura Realidad Nacional y Globalización, al haber concursado y declarado como ganador en otra Facultad de la UNMSM, transgrediendo las disposiciones de las bases del Concurso Virtual de Contrato Docente-Ciclo de Recuperación 2021-II, disponiéndose su descalificación.
- 04.- Declarar como ganador a don Hugo Condori Meléndez, de la plaza de tipo B1-32 horas, asignatura Realidad Nacional y Globalización, al haber obtenido el puntaje final de 80.0 puntos y por orden de mérito de calificación, en cuanto a la plaza referida en el resolutivo anterior.
- 05.- Declarar desiertas siete (07) plazas conforme al tipo de contrato que se detalla: cuatro (4) DC B1-32 horas, dos (2) DC B2-16 horas y uno (1) DC B3-08 horas.

### Expediente: F0212-20220000051

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: En el caso del señor Luis Héctor Huamaní Huamán se declara no ganador en esta facultad, ¿y también en la otra en la que ganó?

Decano Luis Podestá: En ninguna de las dos ganó. Fue eliminado.

Secretario General (e):

#### 18. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

### OFICIO Nº 000163-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 04 de marzo de 2022

Estando a lo descrito, esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales del Consejo Universitario en sesión del 03 de marzo del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

01.- Ratificar en parte la Resolución Decanal N° 000149-2022-D-FCE/UNMSM del 25.02.2022, que aprueba los resultados del Concurso Público para la Contratación Virtual de Docente de Pregrado, en la modalidad no presencial, ciclo de recuperación 2021-II, de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del nivel académico y dedicación de labor docente de los concursantes que se indica a continuación:

No.	Apellidos y Nombres	Plaza	Horas	Curso	Puntaje
01	ALIAGA CASTRO SILVINO	DC B1	32 horas	Emprendimiento e Innovación	73.40 puntos
02	CUBA ROSALES LUIS ALEXIS FERNANDO	DC B1	32 horas	Emprendimiento e Innovación	77.40 puntos
03	GUTIERREZ ZAMORA KARINA MILAGROS	DC B1	32 horas	Emprendimiento e Innovación	82.0 puntos
04	MICHUE BOHORQUEZ JACKELINE ANDREA	DC B1	32 horas	Ética Pública e Integridad Institucional	67.80 puntos
05	RIVERA VALLE GALIA	DC B1	32 horas	Inglés II	75.80 puntos
06	GUZMAN CANCHERO GLADYS MARTHA	DC B1	32 horas	Investigación Académica	66.0 puntos
07	MANRIQUE CIENFUEGOS JORGE LUIS	DC B1	32 horas	Investigación Académica	61.60 puntos
08	PAUCCA GONZALES NELSON	DC B1	32 horas	Investigación Académica	60.40 puntos
09	VICUÑA URETA AMILCAR MÁXIMO	DC B1	32 horas	Lenguaje II	68.80 puntos
10	GARCIA YATACO JOHANA LIZBETH	DC B1	32 horas	Matemática para Economía II	77.40 puntos
11	LUJÁN CARRIÓN JOSEPH	DC B1	32 horas	Emprendimiento e Innovación	84.40 puntos
12	MAYTA GUILLERMO JORGE ENRIQUE	DC B1	32 horas	Matemática para Economía II	61.80 puntos
13	COSSIO HERNÁNDEZ FRANCISCA MARIETA	DC B1	32 horas	Realidad Nacional y Mundial	80.0 puntos
14	RODRIGUEZ SOSA MARÍA ROXANA BEATRIZ	DC B1	32 horas	Inglés II	65.60 puntos
15	TENORIO MANAYAY DAVID	DC B2	16 horas	Geografía Económica	62.40 puntos
16	CARRASCO VILLANUEVA MARCO ALBERTO	DC B2	16 horas	Investigación Académica	78.60 puntos
17	RIVERA CALDERON VICTOR SAMUEL	DC B3	08 horas	Ética Pública e Integridad Institucional	70.0 puntos
18	GRANDA LAZARO YESICA KARIN	DC B3	08 horas	Inglés II	78.80 puntos

- 02.- Declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por don Juan Carlos Avalos Paredes, por no variar el puntaje final obtenido de 35.60 puntos y por las razones expuestas.
- 03.- No declarar como ganador a don LUIS HECTOR HUAMANI HUAMAN de la asignatura de Realidad Nacional y Mundial de la Facultad de Ciencias Económicas, al haber sido ganador de dos plazas en dos facultades diferentes, al haber sido ganador de otra plaza de la Facultad de UNMSM, por transgredir las disposiciones de las bases del Concurso, disponiéndose su eliminación respectiva.
- 04.- Declarar desiertas nueve (09) plazas conforme al tipo de contrato que se detalla: ocho (08) DC B1-32 horas, y uno (1) DC B2-16 horas.

Expediente: F1220-20220000024

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

19. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

OFICIO Nº 000164-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 04 de marzo de 2022

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 03 de marzo del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

01.- Ratificar en parte la Resolución Decanal N° 000264-2022-D-FCM/UNMSM del 25.02.2022, que aprueba los resultados del Concurso Público para la Contratación Virtual de Docente de Pregrado, en la modalidad no presencial, ciclo de recuperación 2021-II, de la Facultad de Ciencias Matemáticas, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del nivel académico y dedicación de labor docente de los concursantes que se indica a continuación:

N°	Apellidos y Nombres	Clase	Asignatura	Puntaje
1	TAMARA ALBINO, JIMMY RAINER	DC B1-32 horas	CÁLCULO II	72.00 puntos
2	PALACIOS BALDEÓN, JOEL ALBINO	DC B1-32 horas	CÁLCULO II	62.00 puntos

- 02.- No declarar como ganador a don Santiago Miler Quispe Mamani, de la plaza B2-16 horas, asignatura Cálculo II, al haber concursado y declarado también ganador en otra Facultad de la UNMSM, transgrediendo las disposiciones de las bases del Concurso Virtual de Contrato Docente-Ciclo de Recuperación 2021-II, disponiéndose su descalificación.
- 03.- Declarar como ganador a don Aldo Arquímedes Salinas Encinas, de la plaza de tipo B2-16 horas, asignatura Cálculo II, al haber obtenido el puntaje final de 66 puntos y por orden de mérito de calificación, en cuanto a la plaza referida en el resolutivo anterior.

04.- Declarar desiertas dos (02) plazas de tipo de contrato DC B1-32 horas.

Expediente: F1431-20220000003

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

#### 20. FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA

### OFICIO Nº 000165-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 04 de marzo de 2022

Por las consideraciones expuestas a fin de evitar cualquier nulidad posterior de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS, que en su Art. 10° establece como causales de nulidad de pleno derecho de los actos administrativos entre otros la contravención a la Constitución, a las leyes o a las normas reglamentarias (inciso 1), esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 03 de marzo del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Que, el presente caso sea de conocimiento y decisión del Consejo Universitario en pleno para que previo debate del colegiado se adopte la decisión pertinente, por las razones expuestas, de ser necesario con la opinión de la Oficina General de Asesoría Legal de acuerdo a su competencia, motivos por los que por ahora no se informa sobre la ratificación o no de la Resolución Decanal Nº 000156- 2022-D-FIEE/UNMSM del 25 de febrero del 2022.

Expediente: F1920-20220000094

Señora Rectora: ¿Alguna observación?

**Decano Dario Utrilla**: Como ya lo anuncié al inicio de la sesión se ha emitido la Resolución Rectoral Nº 002275-2022-R-UNMSM en cuyo resolutivo se manifiesta la modificación del cuadro de vacantes que habíamos solicitado en su oportunidad, el cual ha sido tramitado por el vicerrectorado académico y también a través del rectorado. Yo agradecería mucho por el bienestar y salud de nuestros estudiantes de electrónica, de que puedan aprobar la resolución porque no es una situación de nombramiento, es una situación de contrato para poder iniciar inmediatamente las clases. Hay muchos docentes que han iniciado su dictado de clases en las programaciones realizadas para el ciclo de recuperación 2021-II. Agradeceré a los señores consejeros para que puedan apoyar con su voto correspondiente a fin de poder dar solución, que es prudente y vital para la salud de nuestros estudiantes.

Recalcar que ya ha sido emitida la resolución rectoral mencionada. Solo queda aprobar la resolución y aprobar obviamente por el consejo universitario, con el apoyo que invoco a cada consejero universitario.

Decano Luis Podestá: Como presidente de la comisión, hemos evaluado el tema. Acá hay una serie de situaciones que pongo a consideración. En primer lugar, efectivamente salió la primera y la segunda rectificatoria en la cual la facultad de Ingeniería Electrónica tenía plazas en referencia a horas B-16, no B-32. Sin embargo, en la resolución decanal que hace la facultad de Ingeniería Electrónica no considera las 16 horas sino las 32 horas, para todos, habiendo estado solo vigente las 16 horas. Lo cual eso anula prácticamente la situación. Lo que menciona el Dr. Utrilla en relación a lo que significa una nueva resolución, efectivamente se ha dado, pero esto se ha dado posterior al proceso de convocatoria y del resultado por cada facultad. Por lo cual la comisión no da pase a esta situación por contravenir cualquier proceso que se da. Si ustedes se acuerdan, el día de ayer el Dr. Utrilla mencionó esta situación de su facultad; y nosotros manifestamos que tampoco queremos dejar esto en nada, sino que, se pide que el vicerrectorado académico convoque a un concurso de contratación de docentes acortado para no perjudicar a los estudiantes y docentes de

Ingeniería Electrónica. Esa es la única salida que se tiene. No se puede aprobar un resolución al haberse concluido todo el proceso de convocatoria. De manera que pediría para ayudar a la facultad de Ingeniería Electrónica que se haga una convocatoria sumamente acortada para que los docentes vuelvan a presentarse y puedan obtener de acuerdo a sus calificaciones, su ingreso.

Señora Rectora: Efectivamente, se conversó ayer también con el vicerrector académico y se iba a sacar un concurso corto para regularizar esta situación, teniendo ya las plazas. Simplemente tendría que adecuarse a este concurso. El vicerrector no está presente en este momento por motivos de fuerza mayor, pero hemos hablado que se tiene que hacer un concurso para regularizar esta situación, para que la facultad se presente en el más breve plazo, pero respetando la fecha establecida. Por eso es que a veces tenemos problemas, si no contestan los documentos y no piden a tiempo sus requerimientos, entonces, cuando llega el documento al rectorado y vicerrectorado, ya son extemporáneos, y por otro lado, no se cumplen los requisitos que están establecidos que ustedes mismos ponen.

Los que estén de acuerdo con esta propuesta sírvanse pronunciarse.

De acuerdo. Aprobado.

Ing. Utrilla, se va a sacar a concurso para que ustedes presenten todas sus plazas de manera urgente.

Decano Dario Utrilla: Antes de la votación quería mencionar.

Señora Rectora: Ya votaron ingeniero y aprobaron para que salga un concurso corto para que usted regularice sus plazas.

Decano Dario Utrilla: muchas gracias rectora y señores consejeros.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Un comentario, en todo caso para trabajarlo más adelante. Tanto el decano el Dr. Michue como el decano el Dr. Pérez de la facultad de Matemáticas, señalaban un poco como que estaban disgustados por el hecho de que, si los profesores van a lo departamentos o a las escuelas. En parte tienen razón, pero lo que estamos viendo son profesores que van a dictar cursos y que en algún momento estuvieron en estudios generales. Esta es una etapa de transición. La idea es que de aquí para el próximo año tengamos lo que bien se ha señalado acá que los profesores vayan a los departamentos. Por ejemplo, las 20 facultades necesitan profesores para el dictado del curso de matemáticas. Se va a tener 20, 30, 40 profesores de matemáticas para el Departamento de Matemáticas de la facultad de Ciencias Matemáticas y ellos dictarán los cursos a las diferentes facultades. Eso sería un proceso de ordenamiento., pero para este año creo que el tiempo nos ganó y sí deberíamos trabajarlo o agendarlo señora rectora para que el próximo año tengamos ordenado a los profesores y no se vea, como bien han señalado, como que los profesores están en las escuelas y no en los departamentos y la impresión es de desorden.

Señora Rectora: Efectivamente, este punto ya se ha conversado con los decanos en una reunión que se tuvo el día domingo. Se ha quedado que para este primer semestre 2022-l tiene que hacerse y que cada decano de acuerdo a su especialidad tendría que circularizar a las demás facultades, cuántas plazas requieren de la especialidad de matemáticas, de la especialidad de historia, de la especialidad de biología, de los cursos, y sea la facultad de la especialidad, la titular de la distribución de los profesores. Si vamos alineados con ese esquema vamos a poder trabajar con mayor facilidad. Entendiendo que esto es simplemente para regularizar el ciclo de verano que estamos llevando a cabo.

**Decano Ángel Bustamante**: He observado que en algunas facultades ponen, por ejemplo, curso de "física aplicada a la geografía". Está bien, pero eso lo tiene que dictarlo un físico, o el geógrafo esté acreditado por Física.

**Señora Rectora:** Efectivamente Dr. Bustamante, ese punto se ha debatido.

**Decano Julio Salas:** En este semestre 2022-l podemos hacer los pedidos al departamento de la facultad a la que pertenece. Entonces, esa facultad hace un consolidado y pide la contratación de 20, 30 profesores para distribuir a las facultades. Eso podemos ir viéndolo para hacer los pedidos doctora.

**Señora Rectora:** Sí Dr. Salas, eso se les ha pedido para que no se nos acumule y a última hora no estemos buscando profesores.

**Decano Cristóbal Aljovín:** Es cierto, como hemos cambiado de lo que era antes estudios generales, ese es el pago que estamos haciendo. No sabemos cómo debemos trabajar, y había cosas que se tenían que complementar. Hemos ido empujando hasta poder ordenarnos. A estas alturas casi todas las facultades están bien ordenadas con respecto a sus docentes.

**Señora Rectora:** Señor secretario estoy leyendo en el chat algo que me preocupa. Dice, "buenas tardes, dejo constancia que no nos permiten entrar como RTV San Marcos para transmitir el consejo universitario".

Sesión Extraordinaria Virtual Ampliada Nº 026-CU-UNMSM-2022

Secretario General (e): Sí se les ha aperturado. De repente, ellos recién están ingresando. No sabemos doctora.

**Señora Rectora:** Acabo de leer el chat señor secretario. Tengan cuidado porque recuerden que los consejos son transmitidos en vivo y en directo. No vayan a pensar que es la alta dirección o la rectora que está impidiendo eso.

Secretario General (e): Se les ha enviado incluso el link para que ingresen. Algo ha sucedido.

**Decano Alfonso Romero:** En este ciclo de recuperación ya es una radiografía de cuáles son los requerimientos de los docentes tanto de cálculo, física, matemática, entre otros, entonces, a partir de ello ya podemos nosotros hacer la petición correspondiente como se ha quedado, a cada departamento. Este ciclo de recuperación es un punto importante porque nos da una idea, una base referencial para saber cuántos docentes requerimos para las especialidades básicas.

Otro punto es, insistir en cuanto al marco de la semipresencialidad y presencialidad que ya estamos estableciendo en las facultades. En el caso de las ingenierías nosotros estamos haciendo un programa, este mes ya estamos yendo en forma continua todos los días, ya hay presencialidad en nuestra facultad, pero también hay reclamos por parte de los trabajadores en el sentido de que no todas las puertas están abiertas, tanto peatonal como vehicular, entonces, implica que tienen que darse la vuelta por otro lugar. Reitero mi pedido, ya lo había hecho cuando estaba el señor Charatona en DGA, en el sentido de que deben aperturarse todas las puertas ya que vamos a volver a la presencialidad. Ese es uno de los obstáculos que no está permitiendo fluir con celeridad al personal que se desplaza en torno presencial. Ese es mi comentario y pedido.

**Señora Rectora:** Ya se le ha dado la orden a la jefa de Seguridad que dejen ingresar a todos los profesores, trabajadores y alumnos por todas las puertas. Ayer también tuve ese impase, habían venido profesores de la facultad de Derecho y no pudieron entrar. Ya le mandé oficio para que ella comunique a todas las puertas que tienen que estar abiertas. Sobre ese punto ya se tomó las medidas pertinentes.

**Secretario General (e):** Solo para aclarar, habiendo hecho las coordinaciones con el equipo de trabajo. En la sala no hemos tenido ningún ingreso pendiente. Quizás RTV ha querido ingresar recientemente, pero no teníamos nada en espera.

Señora Rectora: Bueno, yo lo vi en el chat.

Decano Jorge Angulo: Una consulta, ¿se va a exigir el carnet de vacunación?

Señora Rectora: Sí se está exigiendo.

**Decano Jorge Angulo:** Porque no es tan rígido eso. Yo he pasado y no me han solicitado. Sería bueno que se tome ese criterio.

Señora Rectora: Sí doctor Angulo. Voy a reiterar también ese punto.

No habiendo otro punto que tocar se les agradece a cada uno de ustedes. Los esperamos el día domingo para acompañarnos en el examen de la Pre San Marcos. La reunión va a ser en el salón de grados de contabilidad hasta que arreglen el ascensor y podamos reunirnos en el salón del consejo universitario.

Muchas gracias, se levanta la sesión del consejo universitario.

...\*